CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE EN MÁLAGA, DE 13 DE MAYO DE 2021, POR LA QUE SE DICTAN LAS NORMAS QUE HAN DE REGIR EL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022 EN TODOS LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS A EXCEPCIÓN DE LOS UNIVERSITARIOS.

Advertidos errores en la Resolución de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Málaga, publicada con fecha 13 de mayo de 2021, por la que se dictan las normas que han de regir el calendario escolar para el curso escolar 2021/2022, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 5, en el apartado correspondiente al periodo vacacional de NAVIDAD, donde dice:
"El periodo no lectivo de Navidad estará comprendido entre los días 23 de diciembre de 2021 y el 6 de enero de 2022, ambos inclusive."

Debe decir:
"El periodo no lectivo de Navidad estará comprendido entre los días 24 de diciembre de 2021 y el 6 de enero de 2022, ambos inclusive."

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano que dictó esta Resolución o ante el competente para resolverlo, que será el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo previsto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE EDUCACIÓN Y DEPORTE
Fdo.: Mercedes García Paine

Avenida de la Aurora, 47. Edificio Servicios Múltiples.
29071 Málaga
Teléfono 95 103 80 00

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	MARIA DE LAS MERCEDES GARCIA PAINE	06/09/2021 13:21:06	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	tFc2eV79YFYKAQ8GUEYYHKV9A9C6QV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	